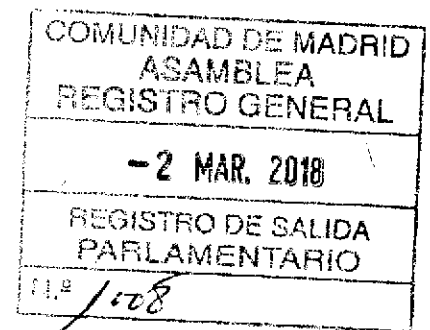




ASAMBLEA DE MADRID



La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 26 de febrero de 2018, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 236/18 RGEP 2767

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Compareciente: Sra. Directora General de Formación ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda.

Objeto: Becas concedidas para la realización de cursos de formación para el empleo durante el año 2017. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 207/18 RGEP 2766

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPPCM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda.

Objeto: Se pregunta cómo valora el número de beneficiarios de becas de transporte para la realización de cursos de formación para el empleo concedidas durante el año 2017.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 231/18 RGEP 2987

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPPCM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda.



ASAMBLEA DE MADRID

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las posibles incidencias para la calidad y seguridad de los servicios informáticos y de comunicaciones, que pueden derivarse de que la empresa adjudicataria del contrato de servicio de soporte multicanal al usuario, convocatoria publicada el 28-12-17, no contase con la subrogación de la totalidad de la plantilla encargada actualmente de la prestación de los referidos servicios.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

COMUNICACIONES DE GOBIERNO

Expte: CG 13/18 RGEF 3108

Objeto: Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos de la Administración General de la Comunidad de Madrid y de sus Organismos Autónomos, referidos al mes de enero de 2018, en soporte magnético CD-ROM, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda a los efectos previstos en el artículo 122.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 26 de febrero de 2018

LA PRESIDENTA,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
- 2 MAR. 2018
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
13/18

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, ECONOMÍA,
EMPLEO Y HACIENDA